UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°836 /2012

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N°759/2012 POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 Y SE AUTORIZA A PROCEDER A UN SEGUNDO LLAMADO"

Asunción, 9 de julio de 2012.-

VISTO: La Nota N° 13.835/2012 de fecha 29 de junio del 2012, presentada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que solicita la modificación de la Resolución N° 759/2012 por la cual se Declara Desierto el llamado para Adquisición de Equipos Informáticos, y

CONSIDERANDO: Que, el referido documento solicita la adecuación en el proceso a las disposiciones legales vigentes del Decreto 21909/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Decreto 21909/03 refiere en el último punto del Artículo 13° "...Las estimaciones de costos que se realicen para cada operación tendrán carácter reservado y no serán publicadas ni difundidas hasta tanto no se haya efectuado la adjudicación correspondiente..."

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Modificar parcialmente la Resolución N°759/2012, y queda redactada de la siguiente forma:

DICTAMEN Com.Ev.: CO N° 02-2012

Para:	**Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC**
De:	**Comité de Evaluaciones de Licitaciones**
Asunto:	**Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 – Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.**
Fecha:	**04 de junio de 2012**

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones el 25 de mayo del año en curso por Memorándum N° 115/2012, remite antecedentes del COF 02/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", "*...al efecto de solicitar el informe del Comité de Evaluación para Licitaciones Públicas y Concurso de Ofertas del llamado de referencia.* Fdo. Lic. Edgar Cardozo".

II. ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto N° 21.909/2.003 - las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012"Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" del 17 de mayo de 2012.-
2. Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.
3. Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.
4. Planilla de Verificación de Documentos.
5. Adenda N° 01 y 02.
6. Dictamen Técnico.
7. Dictamen Jurídico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 836 /2012

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N°759/2012 POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 Y SE AUTORIZA A PROCEDER A UN SEGUNDO LLAMADO"

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

Se analiza las documentaciones presentadas por los oferentes a afectos de que puedan ser consideradas admisibles y se verifica el alcance de evaluación legal teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Requisitos Básicos	TECNOPLAN S.A.	CELLULAR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	DREI ASOCIADOS S.R.L.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al articulo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambles y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV.	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
OFERTA LOTE 1 Gs.	384.129.650	485.614.140	324.981.000	276.809.000	332.010.000
OFERTA LOTE 2 Gs.	61.724.120	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
OFERTA LOTE 3 Gs.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Los Recaudos Legales presentados por las empresas oferentes se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 – Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

Obra en la carpeta de documentaciones: El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 17 de mayo del año dos mil doce, en que se registra la recepción de las ofertas. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Articulo 64º Apartado 2 (Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes).

ASPECTO ECONÓMICO

En el citado acto de apertura de sobres han presentado oferta las siguientes empresas:

EMPRESA/ OFERTA IVA INC.	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
TECNOPLAN S.A.	384.129.650	61.724.120	No Cotiza
CELLULAR S.A.	485.614.140	No Cotiza	No Cotiza
OFFICE COMPU S.A.	324.981.000	No Cotiza	No Cotiza
DATA LAB S.A.	276.809.000	No Cotiza	No Cotiza
DREI ASOCIADOS S.R.L.	332.010.000	No Cotiza	No Cotiza

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres Ofertas 17/05/2012)

De conformidad al Artículo 59º del Decreto Reglamentario 21.909/03, los precios consignados en las planillas de ofertas presentadas por los potenciales oferentes son correctos y por tanto no se han realizado correcciones de errores aritméticos.

RESOLUCIÓN Nº 836 /2012

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION Nº759/2012 POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 Y SE AUTORIZA A PROCEDER A UN SEGUNDO LLAMADO"

Obra como parte de las documentaciones el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 714/2012 para el ejercicio fiscal 2012, PAC Nº 232496 – Adquisición de Equipos Informáticos: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación - Tipo 1 – Pro – 002- Sub – 00 – Pry 00 – Objeto de Gasto 540 – Fuente de Financiamiento 10 - Fin. 1- Dpto. 0 – UnR 9; Tipo 1 – Pro – 002- Sub – 00 – Pry 00 – Objeto de Gasto 540 – Fuente de Financiamiento 30 - Fin 1- Dpto. 0 – UnR 9.-

La Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su Art. 40º refiere: *"La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22º de la Ley. Las enmiendas que realicen las Convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerado que formará parte del mismo…"*. La Adenda Nº 1 en el marco de llamado por Concurso de Ofertas indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 1, Modifican datos de las Especificaciones Técnicas – Lote 1 – Item 1 y Lote 2 – Item 2; Punto 2, Modifica la hora de presentación y apertura de ofertas.- La Adenda Nº 2, Punto 1, Modifica datos de Especificaciones Técnicas – Lote 1 – Item 1 y Punto 2, Modifica la hora de presentación y apertura de ofertas. La misma fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

ASPECTO TECNICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, al Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos; solicita "*…dictamen técnico, teniendo en cuenta las ofertas presentadas si se ajustan a las especificaciones técnicas de la contratación de referencia, se adjunta recaudos legales originales de las empresas, Tecnoplan S.A., Cellular S.A, Office Compu S.A, Datalab S.A. y Drei Asociados.*

El Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos por Memorando Nº 59 del 22 de mayo del 2012, remite dictamen que se transcribe: "*… Se acompaña al presente, el cuadro comparativo de especificaciones técnicas de los equipos ofertados. A continuación se detallan las observaciones encontradas, siguiendo el orden de la oferta más baja:*

FIRMA: DATALAB S.A.

Lote 1 (Servidores de Red)
-En el ítem Cache, según el catálogo del producto ofrecido, cuenta con 4 y 8 Mb, lo solicitado es de 12 Mb.
-En cuanto a protección eléctrica (UPS) no detalla marca ni modelo del equipo ofertado, por lo que no se puede verificar el cumplimiento de la especificación (de doble conversión ON-LINE de 3000 VA)

Lote 1 (Computadoras de escritorio)
-Velocidad de CPU del producto ofrecido es de 3.10 Ghz y lo solicitado es de 3.16 Ghz, aunque detalla que llega 3.40 Ghz con Max Turbo Frequency.

Lote 1 (UPS de doble conversión (ON LINE) de 1500 VA
-La UPS ofertada es de modo INTERACTIVO, lo solicitado es de modo ON-LINE. LA DIFERENCIA DE PRECIO ES MUY GRANDE ENTRE UNA INTERACTIVA Y UNA ON-LINE, TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Lote 2 y 3 – NO OFERTADOS

FIRMA: OFFICE COMPU S.A.

Lote 1 (UPS de doble conversión (ON LINE) de 1500 VA
-La UPS ofertada es de modo INTERACTIVO, lo solicitado es de modo ON-LINE. LA DIFERENCIA DE PRECIO ES MUY GRANDE ENTRE UNA INTERACTIVA Y UNA ON-LINE, TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Lote 2 y 3 – NO OFERTADOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 836/2012

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N°759/2012 POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 Y SE AUTORIZA A PROCEDER A UN SEGUNDO LLAMADO"

FIRMA: DREI ASOCIADOS S.R.L.

Lote 1 (Servidores de Red)
-En cuanto a protección eléctrica (UPS) no detalla marca ni modelo del equipo ofertado, por lo que no se puede verificar el cumplimiento de la especificación (de doble conversión ON-LINE de 3000 VA). SE DEBE SOLICITAR EL MISMO YA QUE PUEDE INFLUIR EN EL PRECIO OFERTADO.

Lote 1 (Computadoras de escritorio)
-Velocidad de CPU del producto ofrecido es de 3.10 Ghz y lo solicitado es de 3.16 Ghz, aunque detalla que llega 3.40 Ghz con Turboboost.

Lote 2 y 3 – NO OFERTADOS

FIRMA: TECNOPLAN S.A.

Lote 1 (Computadoras de escritorio)
-Monitor: se solicita LED de 19", oferta LED de 18,5".

Lote 3 – NO OFERTADO

FIRMA: CELULAR S.A.

Lote 1 (Computadoras de escritorio)
-No acompaña catálogo del producto ofrecido, por lo cual las especificaciones técnicas se controlarían al momento de la entrega.

Lote 2 y 3 – NO OFERTADOS.

C.O. Nº 02/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA LA FACULTAD DE DERECHO UNA"
DETALLE DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS

1- LOTE 1

1.1.- SERVIDOR de red

		FIRMAS COMERCIALES CON ESPECIFICACIONES TECNICAS OFRECIDAS				
Descripción	**Requisitos mínimos**	**TECNOPLAN S.A**	**CELLULAR S.A.**	**OFFICE COMPU S.A.**	**DATA LAB S.A.**	**DREI ASOC. S.R.L.**
Marca	Marca reconocida en el mercado.	Cumple. IBM System x3650 M3	Cumple. HP Proliant DL 380 G7	Cumple. IBM x 3650 M3 7945D4U	Cumple. DELL PE T410	Cumple. HP Proliant ML 370 G6
Procesador	Un (1) procesador de 4 núcleos. Especificar modelo/serie.	Cumple Cumple. Intel Xeon E5620	Cumple Cumple. Intel Xeon E5645	Cumple Cumple. Intel Xeon E5645	Cumple Cumple. Intel Xeon E5620	Cumple. Cumple. Intel Xeon E5620
Velocidad por Núcleo	3 Ghz. Puede ser de 2.4 por núcleo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cache	12 Mb.	Cumple	Cumple	Cumple	4 MB y 8 MB	Cumple
Memoria RAM	16 GB expandible a 64 Gb.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tipo	Torre o rackeable (en caso de rackeable incluir accesorios para montaje)	Cumple. Rackeable	Cumple. Rackeable	Cumple. Rackeable	Cumple. Torre	Cumple. Rackeable
Almacenamiento	4 (cuatro) Discos de 1TB de 15 KRPM. Cantidad de bahías para discò, como mínimo 4 (cuatro). Sera aceptado disco de 1 TB con 7.200 Krpm; o, cinco (5) discos de 900 Gb en vez de cuatro.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Controlador	RAID 1, 5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Controlador RAID	Con 512 mb de caché	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Interfaces	2 x Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base T	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Accesorios	Grabador de DVD +/-RW Sata interno	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Teclado	Conexión USB (misma marca que el equipo)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Mouse y Pad	Mouse óptico USB (misma marca que el equipo)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Monitor	LCD de 19" Resolución 1280 x 768 (misma marca que el equipo).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 836 /2012

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N°759/2012 POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 Y SE AUTORIZA A PROCEDER A UN SEGUNDO LLAMADO"

Cont, Lote 1.1.
SERVIDOR DE RED

Descripción	Requisitos mínimos	FIRMAS COMERCIALES CON ESPECIFICACIONES TECNICAS OFRECIDAS				
		TECNOPLAN S.A	CELLULAR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	DREI ASOC. S.R.L.
Sistema operativo	Sin Sistema Operativo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puertos y otros accesorios	1 tarjeta wireless adicional PCI de 300 mbps	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	6 puertos USB como mínimo de 2,0 o superior (se reduce a 4 o mas)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Zapatillas para conexión eléctrica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Protección eléctrica	Cada equipo deberá ser proveído con una **UPS de doble conversión ON LINE de 3.000 VA** (como mínimo), con voltaje de entrada a 220 V. Debe acompañarse de cables power, con la cantidad según los puertos de salida disponibles	Cumple. APC - SURTD3000XLI	Cumple. APC - SURTD3000XL1	Cumple EATON EDX3000VI	No detalla marca ni modelo ofertado	No detalla marca ni modelo ofertado.
Garantía	La garantía exigida es de 3 (tres) años en la casa del cliente (ON SITE), con provisión de partes sin cargo alguno para la institución durante el periodo de la garantía.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Respaldo técnico	El equipo ofrecido deberá contar con por lo menos un centro autorizado de servicios (CAS) habilitado en el Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
					Obs.: según el catálogo del producto ofrecido, cache es de 4 MB y 8 MB (NO CUMPLE). En cuanto a la UPS no detalla marca ni modelo ofertado, por lo que no se puede verificar el cumplimiento de la especificación técnica.	**Obs.: No detalla marca ni modelo de la UPS ofertada, por lo que no se puede verificar el cumplimiento de la especificación técnica.**

1.2.- COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

Descripción	Requisitos mínimos	TECNOPLAN S.A	CELLULAR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	DREI ASOC. S.R.L.
Procesador	Cuatro Núcleos con capacidad de cuatro subprocesos.	Cumple. Intel Core i7-2600		Cumple. Intel Core i7-2600	Cumple. Intel Core i5-2400	Cumple. Intel Core i5-2400
	Especificar marca.	Cumple. HP	Cumple. Intel	Cumple. HP	Cumple. Dell	Cumple. HP
	Especificar modelo/serie.	Cumple. 6200 Pro	Cumple. i5-2500	Cumple. 6200 Pro	Cumple. Vostro 260	Cumple. Compaq 6200 Pro
Velocidad CPU	3.16 Ghz	Cumple	Cumple	Cumple	**3,10 Ghz**	**3,10 Ghz**
Cache	6M	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FSB	1.333 MHz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Placa madre	Especificar	Cumple Intel Q65 Express	Cumple. Asus P8H61-M	Cumple. Intel Q65 Express	Dell	Dell
Memoria RAM	4 GB DDR2 de 1333 MHz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Almacenamiento	Disco 500 Gb SATA de 7200 rpm	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Accesorios	Grabador de DVD +/-R con Software	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Teclado	Español USB o PS/2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Mouse y Pad	Mouse óptico USB o PS/2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Monitor	LED de 19" Resolución 1280 x 768	LED de 18.5" Resolución 1280 x 768	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 836 /2012

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N°759/2012 POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 Y SE AUTORIZA A PROCEDER A UN SEGUNDO LLAMADO"

Cont. Lote 1.2. Computadoras de Escritorio.

Descripción	Requisitos mínimos	TECNOPLAN S.A	CELLULAR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	DREI ASOC. S.R.L.
Sistema operativo	Windows 7, OEM, preinstalado, original en español, con licencia y Cd para recuperación. Versión PRO.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Software Preinstalado	MS Office 2010, OEM, preinstalado con CD y Licencia legal de uso. Versión PRO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Comunicaciones	Ethernet 10/100/1000 Mbps integrada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puertos y otros accesorios	1 Paralelo (opcional)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	1 tarjeta Ethernet adicional instalado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	1 tarjeta wireless adicional PCI de 300 mbps	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Audio: Entrada para micrófono, jack para auriflonos y bocinas estéreo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	8 puertos USB como mínimo de 2,0 o superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Zapatillas para conexión eléctrica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Parlantes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Audio	Audio integrado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía	La garantía exigida es de 2 (dos) años en la casa del cliente (ON SITE), con provisión de partes sin cargo alguno para la institución durante el periodo de la garantía.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Obs.: el tamaño ofertado del monitor es de 18,5", siendo mínima la diferencia entre lo solicitado (19").	**Obs.: no acompaña catálogo del producto ofrecido, por lo cual las especificaciones técnicas se controlarían al momento de la entrega de los equipos.**		**Obs.: según lo verificado en internet la velocidad del procesador para este equipo es de 3,10 Ghz, inferior a lo solicitado (3,16 ghz).**	**Obs.: según lo verificado en Internet la velocidad del procesador para este equipo es de 3,10 Ghz, inferior a lo solicitado (3,16 ghz).**

1.3.- UPS DE DOBLE CONVERSION (ON LINE) DE 1.500 VA O SUPERIOR

	TECNOPLAN S.A	CELLULAR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	DREI ASOC. S.R.L.
Marca/Modelo	Cumple. APC SURT SRC2000XLI	Cumple. APC SURT SRC2000XLI	VCP 200 LCD	Micro Tank MT-2000	Liebert GTX3
Potencia - 1.500VA como mínimo	Cumple. 2000 VA	Cumple. 2000 VA	Cumple. 1500 VA	Cumple. 2000 VA	Cumple. 1500 VA
Voltaje 220V/230V	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El equipo debe poseer cuatro puertos de salida como mínimo a 220 volts.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Debe acompañarse de cables power, con la cantidad según los puertos de salida disponibles.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía exigida es de 1 (un) año en la casa del cliente (ON SITE), con provisión de partes sin carga alguno para la institución durante el periodo de la garantía.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Debe ofrecer regulación automática de tensión (AVR)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
47 – 63Hz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
			Obs.: el equipo ofertado es de MODO INTERACTIVO, se solicita MODO ON-LINE (NO CUMPLE).	**Obs.: el equipo ofertado es de MODO INTERACTIVO, se solicita MODO ON-LINE (NO CUMPLE).**	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 836/2012

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION Nº759/2012 POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 Y SE AUTORIZA A PROCEDER A UN SEGUNDO LLAMADO"

2- LOTE 2:

2.1.- IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO

Descripción/ Requisitos mínimos	TECNOPLAN S.A	CELLULAR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	DREI ASOC. S.R.L.
Marca (especificar)	Cumple. Epson	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Modelo (específico, verificable en la página web del fabricante)	Cumple. LX - 300	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Impresión monocromática, Matriz de Puntos de 9 agujas	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Velocidad de impresión 300 cps	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Conectividad USB incluyendo cable.	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Inserción manual y tractor de papel.	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Compatibilidad Windos XP, Vista y Seven (32 y 64 bits)	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Garantía. **El fabricante del equipo deberá dar una garantía de 2 (dos) años en la casa del diente (ON SITE), con provisión de partes y mano de obra sin cargo alguno para la Institución, durante el periodo de la garantía**	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

2.3.- IMPRESORA LASER

Descripción/ Requisitos mínimos	TECNOPLAN S.A	CELLULAR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	DREI ASOC. S.R.L.
Marca (especificar)	Cumple. Lexmark	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Modelo (específico, verificable en la página web del fabricante)	Cumple. T654dn	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Velocidad de impresión (A4 negra) hasta 45 ppm	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Resolución 1200 x 1200	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Tamaño de hojas: legal, A4, carta, folio	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Tipos de papel soportados: cartulina, transparencias, sobres, etiquetas de papel.	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Alimentación en bandeja (capacidad para 500 hojas)	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Alimentación manual (capacidad para 100 hojas)	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Gramaje soportado: hasta 170 grms. como mínimo para impresión de certificados.	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Sistemas operativos soportados: Windows xp, seven, vista (32 y 64 bits para todos los sistemas). Sin driver adicional o parches.	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Procesador 650 Mhz o superior. Puede ser también 600 Mhz o superior.	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Rendimiento del tóner: cartucho original con capacidad de impresión de 20.000 copias.	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Cont. Lote 2.3. Impresora Laser.

Descripción/ Requisitos mínimos	TECNOPLAN S.A	CELLULAR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	DREI ASOC. S.R.L.
Alimentación eléctrica: 220 V. sin transformador, debe incluirse con cada impresora:	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
- Conexión USB 2.0.	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
- Cable USB y cable power	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
- Tarjeta de red 10/100	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
- Driver para instalación	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
- Cartucho de tóner	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Con cada impresora deberá entregarse tres (3) toners con capacidad para 20.000 copias cada una, además del que trae de fábrica con el equipo. Todos los insumos deben ser de la marca ofertada.	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Garantía: **El fabricante del equipo deberá dar una garantía de 2 (dos) años en la casa del cliente (ON SITE), con provisión de partes y mano de obra sin cargo alguno para la Institución, durante el periodo de la garantía**	Cumple.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

2.4.- IMPRESORA MULTIFUNCION

Descripción/ Requisitos mínimos	TECNOPLAN S.A	CELLULAR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	DREI ASOC. S.R.L.
Marca (especificar)	Cumple. HP	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Modelo (específico, verificable en la página web del fabricante)	Cumple. Officjet 4500	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Velocidad de impresión:		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Hasta 28 ppm negro (en borrador)	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Hasta 22 ppm color (en borrador)	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Tamaño de hojas: legal, A4, carta, oficio	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Bandeja de entrada para 80 hojas como mínimo	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Tipos de papel admitidos: papa común, sobres, transparencias, etiquetas, tarjetas.	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Con fotocopiadora, velocidad 28 cpm en borrador	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
220 V., conexión USB (con cable usb)	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Sistemas operativos soportados: Windows xp, seven, vista (32 y 64 bits para todos los sistemas). Sin driver adicional o parches.	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Con scanner, resolución 1200 ppp	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Garantía: El fabricante del equipo deberá dar una garantía de 2 (dos) años en la casa del cliente (ON SITE), con provisión de partes y mano de obra sin cargo alguno para la Institución, durante el periodo de la garantía	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 836 /2012

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N°759/2012 POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 Y SE AUTORIZA A PROCEDER A UN SEGUNDO LLAMADO"

2.5.- IMPRESORA A CHORRO PARA IMPRESIONES TAMAÑO A3

Descripción/ Requisitos mínimos	TECNOPLAN S.A	CELLULAR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	DREI ASOC. S.R.L.
Marca (especificar)	Cumple. HP	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Modelo (específico, verificable en la página web del fabricante)	Cumple. K8600	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Velocidad de impresión: Hasta 35 ppm negro (en borrador A4) Hasta 35 ppm color (en borrador A4)	Cumple Cumple	No cotiza No cotiza No cotiza	No cotiza No cotiza No cotiza	No cotiza No cotiza No cotiza	No cotiza No cotiza No cotiza
Velocidad de impresión: Hasta 13 ppm negro (equivalente al láser) Hasta 10 ppm color (equivalente al láser)	Cumple Cumple	No cotiza No cotiza No cotiza	No cotiza No cotiza No cotiza	No cotiza No cotiza No cotiza	No cotiza No cotiza No cotiza
Calidad de impresión: En negro (óptima): hasta 1.200 x 1.200 ppp En color (óptima): optimazado hata 4.800 x 1.200 ppp y 1.200 ppp de entrada	Cumple Cumple	No cotiza No cotiza No cotiza	No cotiza No cotiza No cotiza	No cotiza No cotiza No cotiza	No cotiza No cotiza No cotiza
Número de cartuchos de impresión: 4 tintas individuales.	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Idiomas estándar de la impresora: PCL 3, PCL 3 GUI	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Tamaño de materiales admitidos: A3+ (330 x 483 mm), A3 (297 x 420 mm) A4 (148 x 210 mm), A6 (105 x 148 mm), B4 (250 x 353 mm), C4 (229 x 324 mm) Tamaños personalizados de soporte: de 76 x 127 mm a 330 x 483 mm	Cumple Cumple	No cotiza No cotiza	No cotiza No cotiza	No cotiza No cotiza	No cotiza No cotiza
Bandeja de entrada para 250 hojas	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Opciones de impresión a doble cara: automático	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Tipos de soporte admitidos: papel (inyección de tinta, fotográfico, normal), sobres, etiquetas, tarjetas.	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Peso del papel: 75 a 90 g/m2.	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Conectividad estándar: Hi-Speed USB 2.0 (con cable incluido)	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Sistemas operativos soportados: Windows xp, 7, vista (32 y 64 bits para todos los sistemas). Sin driver adicional o parches.	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Garantía: El fabricante del equipo deberá dar una garantía de 2 (dos) años en la casa del cliente (ON SITE), con provisión de partes y mano de obra sin cargo alguno para la institución, durante el período de la garantía	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 836/2012

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION Nº759/2012 POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 Y SE AUTORIZA A PROCEDER A UN SEGUNDO LLAMADO"

3-LOTE 3

3.1.- MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA

	TECNOPLAN S.A	CELLULAR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	DREI ASOC. S.R.L.
Máquina de escribir electrónica	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

3.2.- Calculado. a eléctrica con impresora

	TECNOPLAN S.A	CELLULAR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	DREI ASOC. S.R.L.
Calculadora eléctrica con impresora	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Fdo.: Lic. Héctor Colman.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum Nº 112/2012, solicita al Asesor Jurídico *"...remita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los tramites y plazos establecidos. Se adjunta recaudos legales originales de las empresas; Tecnoplan S.A, Cellular S.A, Office Compu S.A, Datalab S.A y Drei Asociados.*----------

Por Dictamen. Nº 30/2012 del 25 de mayo del 2012, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:
*Me dirijo a Ud., en referencia al Memorando de Nº 112/2012 de fecha 25 de Mayo del 2012 por la cual remite los antecedentes del Llamado por Concurso de Ofertas Nº **02/2012 – Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA**", a los efectos de solicitar dictamen.—*

Que, atendiendo al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 17 de mayo del año en curso, en el cual se realizaron numerosas observaciones, el memorando Nº 59/2012 remitido por el Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, en el cual realiza un informe técnico de los equipos ofertados, efectuando numerosas objeciones, la falta de presentación de oferentes para el Lote Nº 3 y la disponibilidad presupuestaria, esta Asesoría Jurídica recomienda:
Declarar desierto el presente llamado en base a lo dispuesto en el Art. 30º de la Ley 2051/03 dado las

a
ucándose a los

TTORIO, UPS

276.809.000.-

mplimiento de
nes; y la firma
lucto ofrecido,

, por lo que no
de 3000 VA).
de 3.10 Ghz y
y.

estima necesario modificar los términos contenidos en las bases originales, adec requerimientos urgentes y la disponibilidad presupuestaria.
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espinola.

ANALISIS DE LAS OFERTAS

LOTE 1. SERVIDORES DE RED, COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCR DE 1500 VA

PRIMERA OFERTA MÁS ECONÓMICA – DATA LAB S.A.

La *Firma Data Lab S.A.* presenta la oferta económica más baja en precio de Gs (Guaraníes Doscientos Sesenta y Seis Millones Ochocientos Nueve Mil) IVA Incluido.

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cu requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contratacio Data Lab S.A. En el punto *Servicios de Red*, Item Cache, según el catálogo del pro cuenta con 4 y 8 Mb, siendo que lo solicitado es 12 Mb.
En cuanto a protección eléctrica (UPS) no detalla marca ni modelo del equipo ofertado se puede verificar el cumplimiento de la especificación (de doble conversión ON-LINE

En cuanto a *Computadoras de escritorio*, la Velocidad de CPU del producto ofrecido es lo solicitado es de 3.16 Ghz, aunque detalla que llega 3.40 Ghz con Max Turbo Frequen

UPS de doble conversión (ON LINE) de 1500 VA: La UPS ofertada es de modo Interactivo, lo solicitado es de modo On-Line. La diferencia de precio es muy grande entre una interactiva y una on-line.

Considerando que esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC Numeral 28.3 y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*". Esta omisión fue observada en el dictamen técnico presentado por el jefe del Departamento de Informática. Por tanto, este comité recomienda rechazar la primera oferta más económica para el Lote 1, presentada por Data Lab. S.A. por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la segunda oferta más económica presentada por Office Compu S.A.

SEGUNDA OFERTA MÁS ECONÓMICA – OFFICE COMPU S.A.

La Empresa Office Compu S.A. presenta la segunda oferta más económica en precio de Gs. 324.981.000 (Guaranies Trescientos veinticuatro millones novecientos ochenta y un mil). IVA Incluido.

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones; La firma Office Compu S.A. oferto una UPS de modo Interactivo, siendo que lo solicitado es de modo On Line.

Considerando que esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC Numeral 28.3 y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*". Esta omisión fue observada en el dictamen técnico presentado por el jefe del Departamento de Informática . Por tanto, este comité recomienda rechazar la segunda oferta más económica para el Lote 1, presentada por Office Compu S.A. por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la tercera oferta más económica presentada por DREI ASOCIADOS S.R.L.

TERCER OFERTA MÁS ECONÓMICA – DREI ASOCIADOS S.R.L.

La Empresa Drei Asociados S.R.L. presenta la tercera oferta más económica en precio de Gs. 332.010.000 (Guaranies Trescientos treinta y dos millones diez mil). IVA Incluido.
En cuanto al análisis técnico de su oferta esta empresa no cumple con los requerimientos de la convocante en el punto, (*Servidores de Red*). *En cuanto a la protección eléctrica (UPS) no detalla marca ni modelo del equipo ofertado, por lo que no se puede verificar el cumplimiento de la especificación (de doble conversión ON- LINE de 3000 VA).*
En cuanto al punto (Computadoras de Escritorio) la velocidad del CPU del producto ofrecido es de 3.10 Ghz y lo solicitado es de 3.16 Ghz, aunque detalla que llega 3.40 con Turboboost.

El cuadro comparativo de especificaciones técnicas presentado por el Lic. Hector Colman – Jefe del Departamento de Informática claramente expone que la empresa DREI Asociados. *no se ajusta a los requerimientos de la convocante, al presentar equipos con capacidad inferior de lo solicitado,* y esta oferta de ser considerada, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan al pliego de bases y condiciones.

El Decreto reglamentario Nº 21.909/03. Art 58 establece la determinación para considerar si una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones "*cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas*".
Luego del análisis exhaustivo del dictamen técnico presentado por el Departamento de Informática, el Comité de Evaluaciones recomienda rechazar la tercera oferta más económica en precio para el Lote 1 presentada por la firma DREI ASOCIADOS S.R.L., que no se ajusta y limita los derechos de la convocante; cumpliendo así los requisitos del Art. 60 – Análisis del Decreto 21.909/03 y de acuerdo a las disposiciones del Art. 51 corresponde continuar el proceso de evaluación según los parámetros indicados precedentemente (Art. 61 – Métodos de Evaluación), en este caso analizar la cuarta oferta más económica en precio para el Lote 1, presentada por la firma TECNOPLAN S.A.

CUARTA OFERTA MÁS ECONÓMICA – TECNOPLAN S.A.

La firma TECNOPLAN. S.A. presenta la cuarta oferta más económica en precio por el monto de Gs. 485.614.140.- (Guaraníes Cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos catorce mil ciento cuarenta) IVA Incluido.

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones; la firma TECNOPLAN S.A. en el punto *Computadoras de Escritorio* el tamaño ofertado del monitor es de 18,5", siendo que lo solicitado es de 19".

Considerando que esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC Numeral 28.3 y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*". Esta omisión fue observada en el dictamen técnico presentado por el jefe del Departamento de Informática. Por tanto, este comité recomienda rechazar la cuarta oferta más económica para el Lote 1, presentada por TECNOPLAN S.A. por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la última oferta presentada por la firma CELLULAR S.A.

QUINTA OFERTA MÁS ECONÓMICA – CELLULAR S.A.

La *Firma Cellular S.A.* presenta la quinta oferta económica más baja en precio de Gs. 485.614.140.- (Guaranies Cuatrocientos Ochenta y Cinco Millones Seiscientos Catorce Mil Ciento Cuarenta) IVA Incluido.

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones; y la firma Cellular S.A. no acompaña catálogo del producto ofrecido, por lo que no se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente llamado.

Considerando que esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC Numeral 28.3 y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*". Esta omisión fue observada en el dictamen técnico presentados por el jefe del Departamento de Informática. Por tanto, este comité recomienda rechazar la quinta oferta más económica para el Lote 1, presentada por CELLULAR S.A. por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante y declarar desierta la convocatoria en el marco de C.O. Nº 02/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos. Lote1".

LOTE 2 - IMPRESORA MATRICIAL, LASER, MULTIFUNCIÓN, IMPRESORA PARA TAMAÑO A3.

UNICA OFERTA – TECNOPLAN S.A.

La firma TECNOPLAN S.A. presenta una oferta total de G. 61.724.120.- (Guaraníes Sesenta y Un Millones Setecientos Veinticuatro Mil Ciento Veinte) IVA Incluido, para el lote 2, Impresoras, y conforme a los criterios de evaluación se procede al análisis respectivo.

Se debe tener en cuenta el Dictamen Nº 30/2012 de Asesoría Jurídica que menciona "*...atendiendo al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 17 de mayo del año en curso, en el cual se realizaron numerosas observaciones, el memorando Nº 59/2012 remitido por el Lic. Héctor Colman Díaz; Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, en el cual realiza un informe técnico de los equipos ofertados, efectuando numerosas objeciones, la falta de presentación de oferentes para el Lote Nº 3 y la disponibilidad presupuestaria, esta Asesoría Jurídica recomienda:*
Declarar desierto el presente llamado en base a lo dispuesto en el Art. 30º de la Ley 2051/03 dado las condiciones establecidas en el inc. "b" en concordancia con el inc. "c", asimismo esta asesoría, estima necesario modificar los términos contenidos en las bases originales, adecuándose a los requerimientos urgentes y la disponibilidad presupuestaria".

Por tanto, este Comité acepta las sugerencias realizadas en el Dictamen de Asesoría Jurídica y recomienda Declarar Desierto el presente llamado considerando las observaciones realizadas y la escasa Disponibilidad Presupuestaria prevista según CDP Nº 714/2012 para el ejercicio fiscal 2012, PAC Nº 232496 – Adquisición de Equipos Informáticos: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación - Tipo 1 – Pro – 002- Sub – 00 – Pry 00 – Objeto de Gasto 540 – Fuente de Financiamiento 10 - Fin 1- Dpto. 0 – UnR 9; Tipo 1 – Pro – 002- Sub – 00 – Pry 00 – Objeto de Gasto 540 – Fuente de Financiamiento 30 - Fin 1- Dpto. 0 – UnR 9.-

LOTE 3 MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA, CALCULADORA ELECTRICA CON IMPRESORA.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por Lotes; y considerando que las empresas oferentes no han presentado oferta, se recomienda declarar desierta la convocatoria en el marco de C.O. Nº 02/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos. Lote 3".

III. CONCLUSIONES

Este Comité sustenta que las ofertas del presente acto licitatorio C.O. Nº 02/2012 "Adquisición de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 836 /2012

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION Nº759/2012 POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 Y SE AUTORIZA A PROCEDER A UN SEGUNDO LLAMADO"

Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA; presentadas por las empresas DATA LAB S.A., OFFICE COMPU S.A.; DREI ASOCIADOS S.R.L., TECNOPLAN S.A. y CELLULAR S.A., respectivamente en orden de prelación más económica no cumplen con los términos requeridos por la convocante en cuanto los criterios de evaluación técnica.

Conforme al Art. 30 inc b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la base de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen técnico, el dictamen jurídico, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP Nº 714/2012 para el ejercicio fiscal 2012, PAC Nº 232496 – Adquisición de Equipos Informáticos: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación - Tipo 1 – Pro – 002- Sub – 00 – Pry 00 – Objeto de Gasto 540 – Fuente de Financiamiento 10 - Fin 1- Dpto. 0 – UnR 9; Tipo 1 – Pro – 002- Sub – 00 – Pry 00 – Objeto de Gasto 540 – Fuente de Financiamiento 30 - Fin 1- Dpto. 0 – UnR 9.-, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, **DICTAMINA**:

1.- Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. Lotes 1, 2 y 3" considerando que las ofertas presentadas no reúnen los criterios de evaluación expuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para realizar un Segundo Llamado, siempre en los rangos autorizados en el Nº 714/2012 para el ejercicio fiscal 2012, PAC Nº 232496 – Adquisición de Equipos Informáticos: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación - Tipo 1 – Pro – 002- Sub – 00 – Pry 00 – Objeto de Gasto 540 – Fuente de Financiamiento 10 - Fin 1- Dpto. 0 – UnR 9; Tipo 1 – Pro – 002- Sub – 00 – Pry 00 – Objeto de Gasto 540 – Fuente de Financiamiento 30 - Fin 1- Dpto. 0 – UnR 9.-

IV. RECOMENDACIONES

Según lo expuesto por el Abog. Enrique Espínola, Asesor Jurídico de la institución, modificar los términos contenidos en las bases originales, adecuándose a los requerimientos urgentes y la disponibilidad presupuestaria a fin de evitar inconvenientes en los siguientes llamados.

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.

Es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer.

Art. 2º Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los tramites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y a[illegible]

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano